Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IVÁN FERNANDO BARREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 311.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L., PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, DATA LAB S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/18, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 07 de diciembre de 2018.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 125 de fecha 28 de febrero de 2018, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 421 de fecha 25 de julio de 2018, para el análisis y calificación de la propuesta presentada por el oferente, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley 2035/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2018, que en su parte conclusiva dispone: *"f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por ITEMS se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 344.922, a los siguientes oferentes:*

1. ***FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**, con RUC Nº 80001490-1, por la suma total de **GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA (G. 98.885.580.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem Nº 1 IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MONOCROMATICA*

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

2. ***PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**, con RUC N° 808867-5, por la suma total de **GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (G. 55.420.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N° 2 IMPRESORA MULTIFUNCION INYECCION A TINTA y N° 3 IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCION.*

3. ***DATA LAB S.A.**, con RUC N° 80030218-4, por la suma total de **GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (G. 93.146.250.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 4 NOTEBOOK DE 14 PULGADAS.*

4. ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80007525-0, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (G. 253.084.160.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 5 COMPUTADORA DE ESCRITORIO.*

5. ***OLAM S.R.L.**, con RUC N° 80013217-3, por la suma total de **GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL (G. 1.240.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 6 TECLADO USB.*

6. ***PARASOFT S.R.L.**, con RUC N° 80000727-1, por la suma total de **GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (G. 17.873.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 7 DESTRUCTOR DE PAPEL.*

7. ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, por la suma total de **GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE (G. 7.694.907.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 8 ESCANER DE DOCUMENTOS.".*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 60 de fecha 30 de noviembre de 2018.

Que, la Dirección Jurídica de la institución, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 2637 de fecha 06 de diciembre de 2018.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**, con RUC N° 80001490-1, por la suma total de **GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA (G. 98.885.580.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 1 IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MONOCROMATICO, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/18 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 344.922, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CACERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 311.-
07 DE DICIEMBRE DE 2018
HOJA N° 3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Art. 2°. Adjudicar a la firma unipersonal **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**, con RUC N° 808867-5, por la suma total de **GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (G. 55.420.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Ítems N° 2 IMPRESORA MULTIFUNCION INYECCION A TINTA y N° 3 IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCION, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/18 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 344.922, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 3°. Adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.**, con RUC N° 80030218-4, por la suma total de **GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (G. 93.146.250.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 4 NOTEBOOK DE 14 PULGADAS, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/18 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 344.922, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 4°. Adjudicar a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80007525-0, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (G. 253.084.160.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 5 COMPUTADORA DE ESCRITORIO, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/18 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 344.922, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 5°. Adjudicar a la firma **OLAM S.R.L.**, con RUC N° 80013217-3, por la suma total de **GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL (G. 1.240.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 6 TECLADO USB, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/18 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 344.922, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 6°. Adjudicar a la firma **PARASOFT S.R.L.**, con RUC N° 80000727-1, por la suma total de **GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (G. 17.873.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 7 DESTRUCTOR DE PAPEL, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/18 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 344.922, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 7°. Adjudicar a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, por la suma total de **GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE (G. 7.694.907.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Ítem N° 8 ESCANER DE DOCUMENTOS, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/18 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 344.922, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N°311.-
07 DE DICIEMBRE DE 2018
HOJA N° 4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO FAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Art. 8°. La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2018 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.922.

Art. 9°. Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas en el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 10°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas